



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00035384-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorizar la adenda al contrato de la obra: "EDIFICIO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - NUEVO BLOQUE" - Lic. Pública Nº 06/2021 - CU-0111/21, adjudicado a la firma a CAPELLO S.A. ;

Que la misma consiste en la autorización de un nuevo plazo de obra, de treinta días, en virtud de las demoras ocasionadas por trabajos adicionales y cuestiones meteorológicas, detalladas en la Nota de Pedido Nro. 27 de fecha 17.01.22;

Que mediante Orden de Servicio Nro. 21 de igual fecha, la Inspección aprobó la ampliación de plazo solicitada;

Que el art. 61 del Pliego General prevé las causas y condiciones en las que pueden concederse prórrogas del plazo de obra;

Que a Orden 2 se acompaña Modelo de Clausula Adenda a suscribirse, determinando que el plazo total de ejecución para la presente obra será de 270 (doscientos setenta) días corridos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-69707-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Modelo de Cláusula Addenda de que se trata, por los motivos expuestos precedentemente, obrante en orden 2, que se anexa a la presente y, suscribirla.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen.

si